



PROCESO	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE	LALYS ESTHER ZABALETA ARROYO
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR HUERTAS ALVAREZ ANDERSON JADITH (Q.E.PD) ANGIE PUERTAS EHLIAM SHARON OROZCO ANTEQUERA, YULEIDIS VIVERO MERCADO, HELLEN DAYANA SANTOS, Y ANDREA PAOLA ROJAS MACEA HEREDEROS INDETERMINADOS
RADICADO	08758 31 84 001 2021 000503 00

Informe Secretarial: Señora Jueza, a su despacho el presente proceso con escrito de la parte demandante en el cual informa y previo requerimiento nos informan que los restos óseos del finado HUERTAS ALVAREZ ANDERSON JADITH se encuentra en el cementerio Los Ángeles en el municipio de Sincelejo. Sírvase proveer.
Soledad, 01 de abril de 2022

MARIA CRISTINA URANGO PEREZ
SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD ATLANTICO, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el anterior informe secretarial, se verifica el memorial por la apoderada del demandante, en el que informa que los restos del fallecido HUERTAS ALVAREZ ANDERSON JADITH, "se encuentra en el único cementerio de Los Ángeles lote en jardín 1 lote 057, puesto 1 (J1 LO57 P1) en el municipio de Sincelejo.

Cuando el juzgado emita el despacho comisorio para la práctica de la exhumación y prueba genética con la menor, la demandante dispondrá del espacio y el recurso para colaborar en la orientación y llegada a la bóveda donde se encuentran los restos del fallecido. Ante tal afirmación, y de acuerdo a la ley 721 de 2001, se procederá a ordenar la exhumación.

Por lo que este Despacho haciendo uso de lo preceptuado en el artículo 171 del C.G.P., comisionará al Juez Municipal De Sincelejo Sucre, para que realice la diligencia y realización de la exhumación del señor HUERTAS ALVAREZ ANDERSON JADITH (Q.E.P.D).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

Primero: Ordénese la práctica de la prueba de ADN de conformidad con el numeral 2 del artículo 386 del C.G.P entre los restos del óbito HUERTAS ALVAREZ ANDERSON JADITH y el menor ALEJANDRO ANDRE ZABALETA ARROYO, previa exhumación del cadáver, por parte del instituto de Medicina Legal Y ciencias Forenses.

Segundo: Comisionése al Juez Municipal De Sincelejo Sucre a fin de que realice la diligencia de exhumación de cadáver, por ser este competente por Distrito judicial. Líbrese el despacho comisorio correspondiente. Toda vez que el cadáver del fallecido UERTAS ALVAREZ ANDERSON JADITH, se encuentra ubicado en el cementerio



Los Ángeles lote en jardín 1 lote 057, puesto 1 (J1 LO57 P1) en el municipio de Sincelejo, Líbrese el despacho comisorio correspondiente.

Tercero: Comuníquese al cementerio Los Ángeles del municipio de Sincelejo y al instituto de Medicina Legal Y ciencias Forenses lo ordenado en esta providencia, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ

Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 05 de abril de 2022

NOTIFICADO POR ESTADO N° 041_ VÍA WEB

El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ